



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos .
Huépil, 28 de Noviembre del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 1930. 1

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos de combustible y estacionamiento por utilizar vehículo particular el día 15.10.2013 para asistir a la ciudad de Concepcion a una reunión en el MINVU.
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Sergio Godoy Guíñez , por la suma total de \$ 12.895 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- b) Impútese el valor del gasto de \$ 11.895 a la cuenta 22.03.001 "Para vehículos" y \$1000 a la cuenta 22.12.002 "gastos menores", del presupuesto Municipal vigente.
- c) **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



[Signature]
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Archivo.

